

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023).

REF. UMH 2021-00820.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 002 DEL 12 DE ENERO DE 2023.

Teniendo en cuenta el informe de secretaría rendido en la fecha, esta Juez con fundamento en lo dispuesto por el art. 49 del C. G.P., **RELEVA** al Dr. NICOLÁS ARANGUREN CUBILLOS del cargo de **CURADOR AD-LITEM**, y en su lugar se nombra al Dr. **ANA ECILDA APONTE APONTE** - **abo_anaaponte@hotmail.com**. Comuníquese el nombramiento por el medio más expedito y eficaz, advirtiendo que deberá concurrir al proceso inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo que se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5263e20307603b0016548911dad6deb74a874f7872aada998a8eb872845b835**

Documento generado en 11/01/2023 04:07:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: 601 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC